

PUNTO N° 2

Aprueba plan comunal de salud 2012

Las profesionales del sector Salud Srta. Odette Quijada enfermera y la matrona María José Guerrero, ambas profesionales del consultorio General Rural de la IMME, presentan un documento con los lineamientos del plan de Salud Municipal para el año 2012.

Indican los programas que se llevan a cabo en el Consultorio General Rural.

- Programa odontológico
- Programa cardiovascular
- Programa de la mujer
- Programa de salud del niño y niña
- Programa transversal Chile Crece contigo
- Programa de pacientes postrados
- Programa de adulto mayor
- Programas sala IRA y ERA
- Programa de rehabilitación
- Programa de salud mental

Comenta que realizaron un diagnostico para conocer las necesidades de la comunidad y arrojó como resultado de este diagnostico la necesidad manifestada por la comunidad de contar con un consultorio con atención 24 horas.

Don Nelson Avendaño Veliz, consulta quienes realizaron este diagnostico y por el documento completo.

La Srta. Odette Quijada le responde que este trabajo fue realizado por las dos profesionales presentes y que este es solo un extracto del diagnóstico, el señor concejal solicita que envíen una copia para los señores concejales para evaluar su contenido total.

El Honorable concejo municipal aprueba el concejo.

PUNTO N° 3

Aprueba programa de personal municipal contratos a honorarios 2012

La Srta. Leslie Parraguez Quinteros indica que en el mes de diciembre se deben proponer las contrataciones a honorarios y expone los objetivos que se pretenden alcanzar con el personal a honorarios 2012.

- a) **OBJETIVO:** la necesidad de contar con un profesional Abogado que preste Asesoría Legal al Municipio
- b) **OBJETIVO:** La necesidad de contar con un experto en labores administrativas y de personal municipal.
- c) **OBJETIVO:** La necesidad de contar con un experto para la operación y mantenimiento de los equipos de amplificación y audiovisuales de la Municipalidad
- d) **OBJETIVO:** La necesidad de contar con un asesor de proyectos para la Municipalidad, ya sea arquitecto, constructor civil o ingeniero civil para que se desempeñe en relación a la planificación de los proyectos, controlando su avance y ajustando aquello a la planificación acordada y elaboración de informes de resultados tanto cualitativos como cuantitativos.

[Handwritten notes and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Three handwritten signatures at the bottom of the page]